



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

**EXENTO**

DECRETO N° **19280** /2016

ARICA, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2016.-

**VISTOS:**

- a) **Memorándum N° 288**, de fecha 16 de 08 de Noviembre del 2016, de la Dirección de Turismo, que solicita autorizar el programa denominado "RETIRO RESIDUAL DE AGUAS PARA BAÑOS CONTENEDORES DE; CUEVAS DE ANZOTA, PLAYA CHINCHORRO, PLAYA LAS MACHAS Y EX ISLA DEL ALACRAN".
- b) **Memorándum N° 1247**, de fecha 22 de Noviembre del 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria
- c) **Registro de Correspondencia Interna N° 22913**, de fecha 22 de Noviembre del 2016, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**AUTORIZASE** el Programa denominado "RETIRO RESIDUAL DE AGUAS PARA BAÑOS CONTENEDORES DE: CUEVAS DE ANZOTA, PLAYA CHINCHORR, PLAYA LAS MACHAS Y EX ISLA DEL ALACRAN" que se detalla a continuación:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>	
<b>1.1.- NOMBRE</b>	: <b>Retiro Residual de Aguas para Baños Contenedores de; Cuevas de Anzota, Playa Chinchorro y Playa Las Machas</b>
<b>1.2.- ORGANIZA</b>	: IMA-TURISMO
<b>1.3.- LUGAR</b>	: Cuevas de Anzota, Playa Chinchorro, Playa Las Machas
<b>1.4.- FECHA</b>	: Noviembre 2016, hasta Marzo 2017
<b>1.5.- CLAUSULA C/V</b>	:
<b>1.6.- COBERTURA</b>	: Comunidad de Arica, Turistas nacionales y extranjeros
<b>1.7.- PROGRAMA</b>	: Retiro periódico de Aguas residuales para Baños Contenedores del Borde Costero.
<b>II.- FUNDAMENTOS</b>	: La Ilustre Municipalidad de Arica, tiene dentro de sus atribuciones esta el fomentar el Turismo en la Comuna. En este sentido el habilitar SSHH en distinto sitios de interés turístico contribuye al desarrollo de este ámbito en la ciudad de Arica. : A objeto de cumplir con lo antes señalado se requiere contratar el servicio de retiro de aguas residuales de Baños contenedores ubicados en el Borde Costero de la Ciudad, generando condiciones sanitarias adecuadas para turistas y visitantes que concurren a sitios de interés turístico en el litoral de la ciudad de Arica
<b>III.- OBJETIVO GENERAL</b>	: Contar con el servicio de retiro de aguas residuales y sanitización periódica de baños contenedores instalados en el Borde Costero de la Comuna de Arica.
<b>IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilitar funcionamiento de baño en Cuevas de Anzota.</li> <li>• Habilitar funcionamiento de Baños en Playa Chinchorro.</li> <li>• Habilitar funcionamiento de Baños en Playa Las Machas.</li> </ul>
<b>V.- ACTIVIDADES A REALIZAR</b>	: Contratación de Servicio de Retiro Residual de Baños en el Borde Costero.
<b>VI.- RECURSOS INVOLUCRADOS</b>	: <b>Humanos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Turismo</li> </ul>
<b>VI.- ITEM</b>	: <b>Valor del Programa: \$ 9.000.000.- IVA incluido.</b>

**ITEM DE GASTOS INVOLUCRADOS**

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
Contratación de Servicio de Retiro de Aguas Servidas	22.08.001.012	Servicio de Limpieza SSHH, Borde Costero, Comuna de Arica	02	11 000.000
<b>TOTAL</b>				<b>9.000.000</b>

**Especificaciones Técnicas**

Cantidad	Características	Unidad de Medida	Lugar
1000	Retiro de Aguas Servidas	Metros 3	Cuevas de Anzota
1000	Retiro de Aguas Servidas	Metros 3	Playa Chinchorro
1000	Retiro de Aguas Servidas	Metros 3	Playa Las Machas

El monto del Programa es de \$9.000.000.-

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, TURISMO y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



ATF/CCG/ndq-

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS TORRES FUENZALIDA  
ALCALDE DE ARICA (S)

**OK-CG**



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

## PROGRAMA

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>	
<b>1.1.- NOMBRE</b>	: Retiro Residual de Aguas para Baños Contenedores de; Cuevas de Anzota, Playa Chinchorro y Playa Las Machas
<b>1.2.- ORGANIZA</b>	: IMA-TURISMO
<b>1.3.- LUGAR</b>	: Cuevas de Anzota, Playa Chinchorro, Playa Las Machas
<b>1.4.- FECHA</b>	: Noviembre 2016, hasta Marzo 2017
<b>1.5.- CLAUSULA C/V</b>	:
<b>1.6.- COBERTURA</b>	: Comunidad de Arica, Turistas nacionales y extranjeros
<b>1.7.- PROGRAMA</b>	: Retiro periódico de Aguas residuales para Baños Contenedores del Borde Costero.
<b>II.- FUNDAMENTOS</b>	<p>La Ilustre Municipalidad de Arica, tiene dentro de sus atribuciones esta el fomentar el Turismo en la Comuna. En este sentido el habilitar SSHH en distinto sitios de interés turístico contribuye al desarrollo de este ámbito en la ciudad de Arica.</p> <p>A objeto de cumplir con lo antes señalado se requiere contratar el servicio de retiro de aguas residuales de Baños contenedores ubicados en el Borde Costero de la Ciudad, generando condiciones sanitarias adecuadas para turistas y visitantes que concurren a sitios de interés turístico en el litoral de la ciudad de Arica.</p>
<b>III.- OBJETIVO GENERAL</b>	: Contar con el servicio de retiro de aguas residuales y sanitización periódica de baños contenedores instalados en el Borde Costero de la Comuna de Arica.
<b>IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Habilitar funcionamiento de baño en Cuevas de Anzota</li><li>• Habilitar funcionamiento de Baños en Playa Chinchorro.</li><li>• Habilitar funcionamiento de Baños en Playa Las Machas.</li></ul>
<b>V.- ACTIVIDADES A REALIZAR</b>	: Contratación de Servicio de Retiro Residual de Baños en el Borde Costero.
<b>VI.- RECURSOS INVOLUCRADOS</b>	<b>Humanos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Turismo</li></ul>
<b>VI.- ITEM</b>	: <b>Valor del Programa: \$ 9.000.000.- IVA incluido</b>

**ITEM DE GASTOS INVOLUCRADOS**

<b>Concepto</b>	<b>Imputación</b>	<b>Denominación</b>	<b>Área de Gestión</b>	<b>Monto</b>
Contratación de Servicio de Retiro de Aguas Servidas	22.08.001.012	Servicio de Limpieza SSHH, Borde Costero, Comuna de Arica	02	11 000.000
<b>TOTAL</b>				<b>9.000.000</b>

**Especificaciones Técnicas**

<b>Cantidad</b>	<b>Características</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Lugar</b>
1000	Retiro de Aguas Servidas	Metros 3	Cuevas de Anzota
1000	Retiro de Aguas Servidas	Metros 3	Playa Chinchorro
1000	Retiro de Aguas Servidas	Metros 3	Playa Las Machas